

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13707

Aprobando el Acuerdo Sobre Transporte Aéreo, celebrado entre el Gobierno del Perú y el Reino de Dinamarca.

Lima, 15 de setiembre de 1961.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado ha resuelto aprobar el Acuerdo Sobre Transporte Aéreo, celebrado entre el Gobierno del Perú y el Reino de Dinamarca, suscrito en Lima, el 22 de junio de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente del Congreso.

JORGE EUGENIO CASTAÑEDA,
Senador Secretario del Congreso.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA,
Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, seis de octubre de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.